

ECONOTICIAS

CO2

FRACKING

MEDIO AMBIENTE Y SALUD

RESIDUOS - RECICLADOS

SOSTENIBILIDAD

Del **1-nov-13** al **16-nov-13**

Sección:

 CO_2



Noticia publicada: 07/11/2013

Sección: CO2

UE quiere ratificar un segundo periodo del Protocolo de Kioto

La UE y los Estados miembros se han comprometido a reducir un 20% sus emisiones de CO2 a nivel colectivo en la segunda fase de aplicación del Protocolo de Kioto mientras se negocia un acuerdo de reducción de emisiones a nivel global

La Comisión Europea ha presentado este miércoles la legislación necesaria para que la Unión Europea y sus Estados miembros ratifiquen el segundo periodo de compromiso de reducción de emisiones del Protocolo de Kioto que cubra el periodo 2013-2020, tal y como se pactó en la conferencia sobre cambio climático de la ONU, en Doha, en diciembre de 2012.

La UE y los Estados miembros se han comprometido a reducir un 20% sus emisiones de CO2 a nivel colectivo en la segunda fase de aplicación del Protocolo de Kioto mientras se negocia un acuerdo de reducción de emisiones a nivel global para 2015 y aplicable desde 2020.

"Esto fue parte del acuerdo alcanzado el año pasado en la Doha en la conferencia sobre el clima en Doha", ha explicado la comisaria de Acción Climática, Connie Hedegaard, en rueda de prensa para presentar la propuesta normativa, que no modifica los objetivos de reducción de emisiones nacionales.

"Lo que está ahí es idéntico a lo que hemos prometido, el objetivo del 20% de reducción de emisiones para el 2020 y la legislación existente", ha precisado la comisaria, en alusión a la propuesta normativa.

"La realidad es que desde el 1 de enero de este año hemos estado de hecho cumpliendo esto porque ya tenemos nuestra legislación en vigor", ha puntualizado.

Aunque la comisaria ha admitido que llevará "un año o más" lograr que todos los parlamentos de los Estados miembros y la Eurocámara ratifiquen el segundo periodo de Kioto ha subrayado la importancia de la propuesta antes de la ronda de discusiones sobre cambio climático que acogerá Varsovia entre el 11 y 22 de noviembre para mostrar a sus "socios" que los europeos "estamos cumpliendo lo que se ha acordado antes".



Hedegaard ha recordado en todo caso que la UE y los Estados miembros se comprometieron a "mantener el sistema del Protocolo de Kioto vivo mientras que el mundo negocia un nuevo tipo de acuerdo" para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero a nivel global.

"Hemos cumplido esto. Pero tengo que decir a nuestros socios fuera de Europa que la otra parte del acuerdo es igual de importante, es decir, que todas las partes asumen sus responsabilidades y comprometan en el futuro mecanismo", ha subrayado.

La comisaria de Acción Climática ha dejado claro que ello resulta "absolutamente clave" dado que el 60% de las emisiones proceden de los países en vías de desarrollo y apenas el 11% de Europa mientras que la brecha entre lo que los países deben hacer y hacen para controlar el impacto del cambio climático "no se está cerrando" y sigue siendo "muy grande", tal y como advirtió ayer la agencia medioambiental de la ONU en su informe.

"No podemos abordar el desafíos del cambio climático global sin que todos los países cumplan", ha insistido.

EXIGE CALENDARIO CLARO EN VARSOVIA

La comisaria ha confiado en que en la conferencia sobre cambio climático de la ONU que acogerá Varsovia las partes acuerden "un plan muy claro" sobre "cómo llegar al nuevo acuerdo, que debe lograrse en París en 2015".

"Debe haber un calendario claro, tiene que haber un acuerdo de que todas las demás partes volverán a casa y harán sus deberes también en 2014 para que, con tiempo suficiente antes de París, los distintos países estén listos para compromisos. Esto es parte de la discusión clave", ha recalcado.

"El calendario, la vía adelante, debe ser uno de los resultados clave de Varsovia y ahora hemos allanado el camino con esta propuesta de ratificación", ha concluido.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



Noticia publicada: 13/11/2013

Sección: CO2

Arranca la 19 Cumbre del Clima en Varsovia

Durante la inauguración de la Cumbre en Varsovia, el recién elegido presidente de la COP19, el ministro de Medio Ambiente de Polonia, Marcin Korolec, ha abierto la conferencia asegurando que el cambio climático es un problema global que debe convertirse en una oportunidad global.

La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático de la ONU (COP19) ha comenzado este lunes en Varsovia (Polonia) con un llamamiento al acuerdo y a la acción conjunta y unida a todos los niveles pero con las miras puestas a lograr un pacto global vinculante en la cita que se celebrará en París en 2015.

Durante la inauguración de la Cumbre en Varsovia, el recién elegido presidente de la COP19, el ministro de Medio Ambiente de Polonia, Marcin Korolec, ha abierto la conferencia asegurando que el cambio climático es una problema global que debe convertirse en una oportunidad global.

Así, la ONU ha realizado un llamamiento a los gobiernos para que luchen fuerte en la misma dirección en la acción contra el cambio climático en todos los niveles, gobiernos, economía y sociedad para hacer progresos reales hacia un acuerdo global y exitoso en 2015.

"Es un problema si no somos capaces de coordinar nuestras acciones. Se convierte en oportunidad si podemos actuar juntos. Un país o incluso un grupo de países no puede ser la diferencia. Sin embargo, actuando juntos, unidos como estamos aquí, podemos lograrlo", ha subrayado.

Además, durante el discurso inaugural de la COP19 que se celebra en el Estadio Nacional de Varsovia, la secretaria ejecutiva de la Convención Marco de Cambio Climático de la ONU, Christiana Figueres, ha hecho un llamamiento a las delegaciones para que "ganen la oportunidad de Varsovia" para salvaguardar las generaciones presentes y futuras.



A su juicio, es preciso mantenerse centrado y ejercer los máximos esfuerzos durante todo el tiempo completo y producir así un resultado positivo, porque "lo que sucede en el estadio no es un juego". "No hay dos caras, sino que se trata de la humanidad entera. Aquí no hay ganadores y perdedores, o todos ganamos o todos perdemos en el futuro que construyamos para nosotros mismos", ha advertido.

FILIPINAS, EJEMPLO DEL RIESGO

Figueres se ha referido también a las realidades aleccionadoras del cambio climático y del incremento de los eventos extremos que los científicos del clima llevan mucho tiempo prediciendo, como el devastador tifón Yolanda, que acaba de golpear Filipinas y que se ha convertido en uno de los tifones más peligrosos que han tocado tierra.

Sin embargo, la responsable de cambio climático ha puntualizado que hay algunas áreas que son clave y en las que se pueden avanzar en esta COP19 y considera que, por ejemplo, se debe clarificar la financiación y activar que todo el mundo de pasos hacia un desarrollo bajo en carbono.

"Debemos lanzar la construcción de un mecanismo que ayude a las poblaciones más vulnerables a responder a los efectos imprevistos del cambio climático. Debemos alumbrar un camino efectivo hacia la 'pre-ambición de 2020' y desarrollar con mayor claridad los elementos de un nuevo acuerdo que dará forma a la agenda del cambio climático, la economía y el desarrollo post-2020", ha insistido.

Por otro lado, ha dicho que la cita de Varsovia se centrará también en las decisiones que harán completamente operativo el nuevo marco institucional que se creará bajo el apoyo de la Convención Marco (UNFCCC) para desarrollar las naciones en cuanto a la financiación, la adaptación y la tecnología. Esto es, según ha añadido, el Fondo Verde por el Clima, el Comité de Adaptación y el Mecanismo Tecnológico, que fueron acordados en la cumbre del clima de Cancún (México) en 2010.

En este contexto, Figueres ha insistido en el encuentro de Polonia se celebra en contra del incremento de la preocupación porque el cambio climático es real y se está acelerando y porque actuar en contra del cambio climático supone una preocupación creciente para la población, la economía, los gobiernos y todos los niveles de la sociedad.

Por eso, ha asegurado que hay una corriente en el cambio climático porque no solo hay razones medioambientales, sino también de seguridad, energía, economía y razones de gobernanza.



"La voluntad política y el apoyo público favorecen ahora la acción. Un nuevo acuerdo universal por el clima está a nuestro alcance. Agencias, bancos de desarrollo investigadores y gobiernos nacionales están en el mismo carro. La ciencia del IPCC es clara. Los partidos pueden dirigir el momento del cambio y moverse juntos hacia un exitoso 2015", ha añadido.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



Noticia publicada: 13/11/2013

Sección: CO2

Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP19), luces y sombras

La Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP19) comienza en Polonia secuestrada por las grandes corporaciones. Ecologistas en Acción insta al Gobierno español y a la Unión Europea a que liberen al clima

Al comienzo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP19) Ecologistas en Acción muestra su alarma ante la masiva influencia de corporaciones empresariales en las negociaciones

La Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP19) comienza en Polonia secuestrada por las grandes corporaciones. Ecologistas en Acción insta al Gobierno español y a la Unión Europea a que liberen al clima, olvidándose de los mercados de carbono que prolongan el problema y apostando por medidas realmente eficaces, como la supresión gradual de los combustibles fósiles.

"La UE tiene como objetivo ampliar los mercados de carbono que beneficiarían a grandes contaminadores en las conversaciones climáticas de la ONU", denuncia una declaración firmada por más de 140 movimientos y organizaciones sociales del mundo. La carta, entregada a la Directora de la Oficina Española de Cambio Climático, pone el dedo en la llaga ante la masiva influencia de corporaciones en esta cumbre. Son empresas interesadas en mantener los mercados de carbono, ya que, con el bajo precio de la tonelada de CO2, es más barato seguir contaminando y comprar "derechos de emisiones" en los mercados financieros que adoptar medidas para reducir sus emisiones contaminantes.

Es muy probable que se salgan con la suya, si se tiene en cuenta que el gobierno polaco ha concedido la condición de "socio" de la COP19 a empresas transnacionales como ArcelorMittal, un gigante mundial en contaminación. Entre los asistentes empresariales a la COP19 figura también UNESA, que agrupa a las cinco principales empresas eléctricas y grandes emisoras de gases responsables del cambio climático en España.



El Gobierno español no debe seguir dando respaldo en las negociaciones a un sistema fallido. Hasta ahora se mantienen las ayudas públicas al carbón y gas, se fomenta el transporte de mercancías por carretera e incentiva el transporte privado, no se toman medidas para reducir el consumo energético y se ahoga la producción de energías limpias y renovables. Por otro lado, se trata de subsanar el incumplimiento de sus compromisos internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la compra de créditos de carbono.

El Estado español se gastó más de 800 millones de euros en comprar derechos de emisión de CO2 entre 2008-2012, y se convirtió en el segundo país, tras Japón, que más créditos de carbono ha comprado a terceros debido al alto consumo energético. Entre 2012-13 el Gobierno gastó en esta medida aproximadamente 86,75 millones de euros. Y el presupuesto general del Estado para 2014 contempla una partida de 24 millones de euros para compra de derechos de emisión. La Agencia Europea de Medioambiente advirtió recientemente que España necesitará adquirir en el mercado grandes cantidades de créditos de emisión para cumplir Kioto y cerrar el diferencial del 13% entre lo que se tendría que haber reducido y las emisiones reales.

Es necesario romper esta dinámica, como subraya Ecologistas en Acción, que aboga por desmantelar el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea y otros intentos de mercantilizar la naturaleza. Los combustibles fósiles deberían permanecer en el suelo para iniciar una transición real hacia alternativas justas y conducidas por la población, no por las corporaciones o los gobiernos.

Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)

Sección:

FRACKING



Noticia publicada: 15/11/2013

Sección: Fracking

La Generalitat Valenciana rechaza prohibir el fracking

De este modo, EUPV reclamaba que se prohibiera esta técnica de investigación y extracción de gas en el territorio valenciano y, por tanto, que se ordenara la suspensión de las actividades puestas en marcha y que no se concedieran nuevos permisos.

El pleno de las Cortes Valencianas ha votado este miércoles, con los votos en contra del PP y a favor de los tres grupos de la oposición, una proposición de ley presentada por EUPV, en la que pedía la prohibición de la técnica de la fractura hidráulica -- fracking-- en toda la Comunitat Valenciana.

De este modo, EUPV reclamaba que se prohibiera esta técnica de investigación y extracción de gas en el territorio valenciano y, por tanto, que se ordenara la suspensión de las actividades puestas en marcha y que no se concedieran nuevos permisos. En esta línea, planteaba que el empleo de la fractura hidráulica, así como la concesión de permisos o títulos para su utilización constituyeran infracciones muy graves, sancionadas con multas de entre 250.001 euros y 2,5 millones.

La diputada del grupo de izquierda Marina Albiol, que ha sido la encargada de defender esta iniciativa, ha explicado que el objetivo es "legislar par salvaguardar nuestro territorio, para proteger nuestras comarcas de la avaricia de unas empresas que sólo miran por sus beneficios, sin tener en cuenta la contaminación y la destrucción que dejan". "Una ley para impedir que el gobierno de turno pueda ser cómplice de estas empresa", ha manifestado.

Albiol ha explicado que el fracking lleva años empleándose en Estados Unidos donde, según ha asegurado, "ya se pueden ver las nefastas consecuencias", entre las que ha citado la contaminación del agua y del aire, alternaciones en el paisaje y el terreno y el riesgo sísmico. En este sentido, ha indicado que "hay decenas y decenas de estudios científicos que alertan sobre la peligrosidad de esta técnica".



"PERMANENTE CONTRADICCIÓN"

A su juicio, "el PP vive con el fracking en una permanente contradicción" y ha indicado que hay dirigentes 'populares' que "han votado una cosa y la contraria dependiendo si estaban en las Cortes, en el Congreso, en la Diputación de Valencia o en la Diputación de Castellón". En este sentido, les ha instado a "dejar el doble juego" y "dejar las cosas claras", y ha asegurado que la propuesta de EUPV es la misma presentó el PP en la Rioja.

Según la parlamentaria autonómica, "para la instalación del Castor ni el Gobierno central del PSOE, ni el Gobierno autonómico del PP hicieron caso a nadie", por lo que les ha urgido a que "no vuelvan a hacer lo mismo" y "escuchen a las plataforma antifracking". "Las posibilidades de encontrar hidrocarburos son mínimas, pero los riesgos son inmensos", ha dicho Albiol, quien ha advertido de que "si no prohíben esta técnica, podemos tener un Castor dos, y las segundas partes siempre son peores".

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Por su parte, el diputado del PP Mariano Castejón ha justificado el voto en contra de su grupo a esta iniciativa porque "decretar la prohibición con carácter general no es la acción adecuada". Ha asegurado que en la Comunitat Valenciana no se ha otorgado ningún permiso, y ha destacado que desde el PP "comparten la misma preocupación por los riesgos potenciales de esta técnica y, por ello, "estamos actuando para dotar todas las medidas de protección del medio ambiente y su repercusión en las personas".

Castejón ha indicado que "desde el punto de vista energético y económico no se quiere negar cualquier forma de obtención de energía". No obstante, ha aseverado que "no se autorizará ningún estudio, ninguna investigación, ni ninguna actividad extractiva, que puedan poner en peligro la salud, la seguridad de las personas o que vaya en contra del medio ambiente".

También ha señalado que en la nueva Ley de Evaluación Ambiental, aprobada por el Congreso, "se recogen las garantías suficientes para que, por ejemplo, todos los fenómenos sucedidos en torno al Castor no se vuelvan a producir".

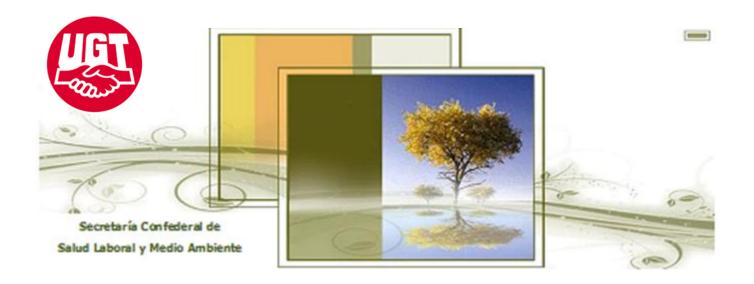
Albiol, en su segunda intervención, ha indicado que al no haber criterio desfavorable del Consejo, "por un momento había pensado que al PP le había entrado el sentido común". Sin embargo, ha criticado que "actúan por conveniencia económica", porque "de algún sitio deben de salir los sobres", y ha denunciado que "de sobra son conocidas las complicidades, amistades y chanchullos entre empresas privadas y miembros del Gobierno".



"PROHIBIREMOS LA TÉCNICA Y LO ANUNCIAREMOS EN CANAL 9"

Por su parte, la representante del PSPV Ana Besalduch ha alertado de los peligros de esta técnica para "la seguridad de las personas" y la contaminación de acuíferos y medio ambiente, y ha asegurado que "en 2015 prohibiremos esta técnica y los socialistas lo anunciaremos en Canal 9". Asimismo, el parlamentario de Compromís Juan Ponce, que viste una camiseta en contra del fracking, ha advertido de las "hipotecas de futuro" que conlleva.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



Sección: MEDIO AMBIENTE y SALUD



Noticia publicada: 05/11/2013

Sección: Medio Ambiente y Salud

Disruptores endocrinos, la guerra de los expertos

Los disruptores endocrinos son sustancias químicas presentes en numerosos productos y capaces de interferir con el sistema hormonal y causar importantes daños a la salud. Es urgente que los responsables políticos regulen su presencia, como advierten sociedades científicas y la propia Organización Mundial de la Salud. Frente a esas advertencias, otros organismos relativizan los riesgos. Recientes informes vinculan a los expertos más escépticos con la industria y apuntan a conflictos de intereses.

El último ejemplo es el de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). Este organismo elabora las recomendaciones y los análisis de riesgos que afectan a la seguridad de los alimentos en Europa, incluyendo la seguridad de los aditivos, organismos modificados genéticamente, contaminantes o pesticidas presentes en los alimentos. Hasta ahora los expertos de la EFSA restan importancia a los riesgos de disruptores (como el Bisfenol A o plaguicidas) en alimentos.

Al menos 122 de los 209 expertos de la EFSA tienen relaciones con la industria que deberían regular. Así se asegura en un informe publicado recientemente por la organización Corporate Europe Observer. El porcentaje aumenta en el caso de los puestos directivos: el 90% de los presidentes de los paneles de expertos y el 70% de los vicepresidentes tienen conflicto de intereses.

Estas relaciones van desde la pertenencia a equipos directivos de empresas a contratos de consultoría, de financiación de investigación, responsabilidades en sociedades científicas o revistas financiadas por la industria.

Algo parecido ocurre con los editores de revistas de toxicología que hace unos meses pidieron a la Comisión Europea que no regulara la presencia de disruptores endocrinos. Nada menos que 17 de os 18 firmantes de esa petición tenían también una relación comprobada con la industria, como reveló otro informe.

Estos vínculos resultan alarmantes, según Ecologistas en Acción. La organización forma parte, junto a otras 50 agrupaciones de toda Europa de una red que exige a las autoridades, en particular a la Comisión Europea, medidas frente a las sustancias disruptoras endocrinas.



Estas sustancias (EDC por sus siglas en inglés) son sustancias capaces de alterar el equilibrio hormonal y la regulación del desarrollo embrionario y, por tanto, pueden provocar efectos adversos sobre la salud de un organismo o de su progenie, incluyendo cáncer daños al sistema reproductor, obesidad, diabetes, daños neurológicos y otras graves enfermedades crónicas. Las mujeres embarazadas y lactantes y los niños son especialmente vulnerables a estas sustancias.

Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)



Noticia publicada: 05/11/2013

Sección: Medio Ambiente y Salud

ESTÁN POR TODAS PARTES

Obesógenos: las sustancias que nos están haciendo engordar sin darnos cuenta

Todo el mundo sabe que cada vez estamos más gordos. Y casi todo el mundo cree que el aumento de la ingesta calórica y el sedentarismo en las sociedades desarrolladas son los principales culpables de la epidemia de obesidad. El problema es que, ni los cambios en la dieta, ni el sedentarismo, son suficientes para explicar por qué ha crecido la obesidad en todas las poblaciones.

El ejemplo más claro de esto hay que buscarlo en el reino animal. La Encuesta Nacional de Obesidad de las Mascotas de EEUU ha constatado que **el 50% de los gatos y perros estadounidenses sufren de sobrepeso.** También los animales de laboratorio y de los zoológicos, que han tenido la misma dieta y estilo de vida durante décadas, están cada vez más gordos.

En 2010, un grupo internacional de científicos publicó un estudio en la revista *Proceedings of The Royal Society*, en el que se analizaba la evolución de 12 poblaciones de animales que viven en ambientes de influencia humana: todas habían engordado. Los chimpancés, la especie genéticamente más cercana a los humanos, habían experimentado un aumento de peso de entre el 33,2% y el 37,2% en el periodo comprendido entre 1985 y 2005. Bien es cierto que parte de este aumento podría deberse a que también los chimpancés comen más y hacen menos ejercicio, pero los investigadores aseguran que los chimpancés estudiados, al menos durante la última época, **vivían en un ambiente muy controlado, con una dieta constante y unos hábitos de vida inalterables**. ¿Por qué entonces continuaban engordando? ¿Puede ser la señal de que estamos pasando algo por alto?



Las sustancias que alteran nuestras hormonas

Dado que la dieta y sedentarismo no parecen explicar por sí solos el aumento de la obesidad, los científicos exploran la posibilidad de que existan otros factores que jueguen un papel complementario, y que afecten por igual a humanos y animales.

En 2002, **Paula Baille-Hamilton**, profesora de la Universidad de Stirling (Escocia) especialista en toxicología y metabolismo humano, firmó una polémica investigación en la revista *Journal of Alternative and Complementary Medicine* (que, pese a su sospechoso nombre, está muy bien valorada en los *rankings*) en la que aseguraba que existía una relación causal entre el aumento de los agentes químicos ambientales y el aumento de la frecuencia de la obesidad en la población. Poco después **se acuñó el término** *obesógenos* **para nombrar a estas sustancias químicas** que polucionan el medio ambiente y que, incorporadas al organismo, pueden interferir con la regulación y conservación de la energía.

Los obesógenos son en su gran mayoría xenobióticos, esto es, compuestos cuya estructura química es inexistente o poco frecuente en la naturalezaLos obesógenos son parte de los famosos disruptores endocrinos: las **sustancias químicas que interfieren con nuestro sistema hormonal**, causando alteraciones a todos los niveles de nuestro metabolismo. Su estudio es muy complejo, lo que explica por qué, más de una década después de la publicación del trabajo de Baille-Hamilton, muy poca gente conoce su existencia fuera de los círculos académicos. Al fin y al cabo, los obesógenos son en su gran mayoría xenobióticos, esto es, compuestos cuya estructura química es inexistente o poco frecuente en la naturaleza ya que han sido sintetizados por el hombre en el laboratorio. **La mayoría han aparecido en el medio ambiente durante los últimos 100 años**, por lo que su influencia sobre este está aún lejos de conocerse por completo.

Pese a esto, numerosos estudios *in vitro*, sobre animales de laboratorio y en humanos realizados en la pasada década evidenciaron que muchas de estas sustancias presentes en el medio ambiente o en la dieta pueden interferir con el complejo mecanismo de señalización neuroendocrina produciendo efectos adversos: entre otros, probablemente, la obesidad.

Un campo de estudio complejo y con pocos apoyos

El doctor **Ricardo García-Mayor**, especialista en endocrinología y nutrición e investigador de la Universidad de Vigo, es uno de los pocos médicos españoles que ha estudiado en profundidad el complejo mundo de los obesógenos. En su revisión de estudios *Disruptores endocrinos y obesidad: obesógenos*, publicada en 2011 en la



revista *Endocrionología y nutrición*, **recopiló todas las evidencias científicas que tenemos hasta la fecha sobre estas sustancias**. Su conclusión es clara: existen evidencias del efecto obesógeno de estas sustancias en estudios en animales de experimentación, tanto *in vitro* como *in vivo*, pero muy pocas en humanos.

La influencia de los obesógenos se está agravando debido a que nuestra comida tiene cada vez menos vitaminas y mineralesSegún ha explicado García-Mayor a *El Confidencial*, tenemos suficiente evidencia en animales para afirmar que los tóxicos ambientales pueden ser la causa del aumento de la prevalecía de obesidad en estos, pero no se ha logrado demostrar si ocurre lo mismo en humanos, porque "los diseños experimentales son más difíciles por motivos obvios". Es cierto que el metabolismo de animales es diferente al humano, pero también **es difícil creer que, entre todos los posibles obesógenos catalogados, ninguno vaya a afectarnos de una forma u otra.**

Baillie-Hamilton, que desde que publicó su investigación no ha dejado de estudiar la relación entre los disruptores endocrinos y obesidad, sigue convencida de que su hipótesis es cierta, y los obesógenos están jugando un papel decisivo en el aumento de la obesidad. Según explicó a *The Ecologist* en 2012, **"los químicos a los que estamos expuestos están envenenando nuestros sistemas de control de peso**, lo que daña nuestra habilidad para perderlo". Una situación que, asegura, se está agravando debido a que nuestra comida tiene cada vez menos vitaminas y minerales (algo que explica debido a la pérdida de calidad de nuestro suelo, que cada vez tiene menos nutrientes).

Cuando Baillie-Hamilton publicó su estudio se encontró con una gran reticencia de parte de la comunidad científica, que no se tomó en serio sus teorías —entre otras cosas porque cuando publicó su investigación ni siquiera estaba adscrita a una institución académica—, pero **con el tiempo numerosos estudios han ido mostrando que, al menos, algo de razón llevaba**. Este mismo verano dos artículos publicados en la revista *Pediatrics* han evidenciado que los niños expuestos a dos compuestos químicos utilizados en el envasado de alimentos, el bisfenol A y los ftalatos, son más propensos a ser obesos o presentar resistencia a la insulina que dé lugar a diabetes. Y es sólo un ejemplo.

Un breve catálogo de obesógenos

La investigación avanza lentamente, y no cabe duda de que es difícil encontrar financiación cuando tus estudios van en contra de la industria química, gran parte de la industria agroalimentaria, y las convenciones de la mayoría de nutricionistas. Pese a esto, después de una década se han alcanzado algunas conclusiones, y, tal



como recoge la revisión de García-Mayor, estas son las sustancias sobre las que se dirigen todas las miradas.

Genisteína

Es una isoflavona con propiedades antioxidantes, que se ha utilizado como antihelmíntico, para tratar la infestación por lombrices. **Se encuentra de forma abundante en la soja**. Los científicos han comprobado que la sustancia, en dosis similares a las que podría consumir cualquier humano que incluya la soja en su dieta (es decir, casi todos los orientales, y cada vez más occidentales), resulta obesogénica en ratones. Otros estudios han comprobado que la sustancia altera la distribución de la grasa corporal en mujeres postmenopaúsicas.

Bisfenol A

Es de largo el obesógeno más estudiado, sobre el que recaen más evidencias científicas y, además, el que afecta en mayor medida a la población, dado su amplio uso en productos industriales y de consumo. En cultivos de adipocitos humanos se ha observado que el BPA inhibe la liberación de la adiponectina, un protector del organismo sobre muchos de los componentes del llamado síndrome metabólico. Otros estudios han demostrado que **los niños expuestos a esta sustancia son más propensos a ser obesos**. Su efecto, no obstante, podría ser más limitado en los adultos. Según demostró una investigación de 2011 el Bisfenol A se absorbe y elimina rápidamente por el organismo, por lo que no tendría el efecto tóxico observado en los animales de experimentación.

Compuestos órgano-estáñicos

El tributil-estaño (TBT), monobutil-estaño (MBT) y tifenilestaño (TPT) son agentes orgánicos que de forma continua polucionan el medio ambiente. Se utilizan en el revestimiento de embarcaciones, en la industria de la madera, en sistemas conductores de agua, y como fungicida en alimentos.

Según una investigación de la Universidad de California, publicada en 2006, estas sustancias **activan unos receptores nucleares que juegan un decisivo papel en la adipogénesis.** En opinión de García-Mayor, es necesario realizar más estudios epidemiológicos, pero dado el contacto amplio y frecuente de estas sustancias con un segmento importante de la población general, estos agentes son posibles obesógenos en humanos.



Ftalatos

Los ftalatos son compuestos orgánicos sintéticos derivados del ácido tálico. Están amplia y continuamente en contacto con la población al ser constituyentes de plásticos, productos de cosmética, juguetes, lubricantes, etc. Se comprobó su efecto adipogénico en ratones prenatales y este verano un estudio comprobó que los niveles urinarios de un tipo particular de ftalatos, conocidos como di-2-etilhexil (DEHP), que se utiliza para suavizar las botellas de plástico, están estrechamente ligados a las probabilidades de tener resistencia a la insulina, un precursor de la diabetes. Además, otro estudio epidemiológico en humanos varones observó una correlación positiva entre la concentración de ftalatos en orina y el perímetro de la cintura.

Por Miguel Ayuso

Fuente: EL CONFIDENCIAL (MADRID)



Noticia publicada: 06/11/2013

Sección: Sostenibilidad

Disruptores endocrinos, la polémica

El último ejemplo es el de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). Este organismo elabora las recomendaciones y los análisis de riesgos que afectan a la seguridad de los alimentos en Europa

Los disruptores endocrinos son sustancias químicas presentes en numerosos productos y capaces de interferir con el sistema hormonal y causar importantes daños a la salud. Es urgente que los responsables políticos regulen su presencia, como advierten sociedades científicas y la propia Organización Mundial de la Salud. Frente a esas advertencias, otros organismos relativizan los riesgos. Recientes informes vinculan a los expertos más escépticos con la industria y apuntan a conflictos de intereses.

El último ejemplo es el de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). Este organismo elabora las recomendaciones y los análisis de riesgos que afectan a la seguridad de los alimentos en Europa, incluyendo la seguridad de los aditivos, organismos modificados genéticamente, contaminantes o pesticidas presentes en los alimentos. Hasta ahora los expertos de la EFSA restan importancia a los riesgos de disruptores (como el Bisfenol A o plaguicidas) en alimentos.

Al menos 122 de los 209 expertos de la EFSA tienen relaciones con la industria que deberían regular. Así se asegura en <u>un informe publicado recientemente</u> por la organización Corporate Europe Observer. El porcentaje aumenta en el caso de los puestos directivos: el 90% de los presidentes de los paneles de expertos y el 70% de los vicepresidentes tienen conflicto de intereses.

Estas relaciones van desde la pertenencia a equipos directivos de empresas a contratos de consultoría, de financiación de investigación, responsabilidades en sociedades científicas o revistas financiadas por la industria.

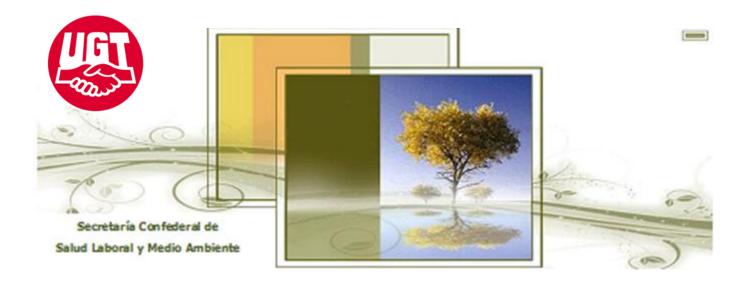
Algo parecido ocurre con los editores de revistas de toxicología que hace unos meses pidieron a la Comisión Europea que no regulara la presencia de disruptores endocrinos. Nada menos que 17 de os 18 firmantes de esa petición tenían también una relación comprobada con la industria, como reveló otro informe.



Estos vínculos resultan alarmantes, según Ecologistas en Acción. La organización forma parte, junto a otras 50 agrupaciones de toda Europa de una red que exige a las autoridades, en particular a la Comisión Europea, medidas frente a las sustancias disruptoras endocrinas.

Estas sustancias (EDC por sus siglas en inglés) son sustancias capaces de alterar el equilibrio hormonal y la regulación del desarrollo embrionario y, por tanto, pueden provocar efectos adversos sobre la salud de un organismo o de su progenie, incluyendo cáncer daños al sistema reproductor, obesidad, diabetes, daños neurológicos y otras graves enfermedades crónicas. Las mujeres embarazadas y lactantes y los niños son especialmente vulnerables a estas sustancias.

Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)



Sección: SOSTENIBILIDAD



Noticia publicada: 11/11/2013

Sección: Sostenibilidad

El Estado reconoce a las grandes ONGs ambientales como garantes de la defensa del derecho al medio ambiente en beneficio de los ciudadanos

Cuatro grandes ONG ambientales de ámbito estatal, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF presentes en el Consejo Asesor de Medio Ambiente han suscrito hoy un convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha firmado hoy un convenio de colaboración con Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF España para el fomento de la protección del medio ambiente y el desarrollo de actividades de colaboración y representación

 El convenio ratifica el papel de las organizaciones de defensa del medio ambiente como entidades de utilidad pública y representantes destacadas de la sociedad civil en la defensa del artículo 45 de la Constitución Española de derecho al medio ambiente.

Cuatro grandes ONG ambientales de ámbito estatal, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF presentes en el Consejo Asesor de Medio Ambiente han suscrito hoy un convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en el que se reconoce el papel fundamental que estas organizaciones desempeñan en la defensa del derecho a un medio ambiente adecuado por parte de todos los ciudadanos. Según el convenio de colaboración, las ONG tienen "el respaldo de la ciudadanía en la defensa y promoción de los intereses ambientales, económicos y sociales [...], velando activamente por el cumplimiento del artículo 45 de la Constitución Española"

El convenio de colaboración ha sido rubricado por el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, y los representantes de Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF España. El convenio tiene por objeto "el fomento de la protección del medio ambiente y el desarrollo de actividades



de colaboración y representación ante la administración general del Estado, la Unión Europea y organismos internacionales" por parte de las ONG. La intención es "el fortalecimiento del medio ambiente y su mejora continua en España para el beneficio de todos los ciudadanos".

El convenio es un paso fundamental para reconocer la labor social que desarrollan las organizaciones de protección del medio ambiente, como entidades declaradas "de utilidad pública", para defender el bien común y como portavoces de la sociedad ante los poderes públicos.

El convenio declara que la protección del medio ambiente solo se logrará con una mayor participación y transparencia en el proceso de toma de decisiones y que, en ese sentido, las ONG de conservación del medio ambiente tienen una función de interlocución básica con el Estado y los organismos internacionales.

En ese sentido, el convenio reconoce a las ONG "la representación institucional, a nivel nacional e internacional, de la sociedad civil" y supone el compromiso del Ministerio "a la colaboración e interlocución en cualquier otro tema que tenga por finalidad la mejora del medio ambiente y/o que contribuya al mejor estado del mismo".

El convenio de colaboración, que no contiene dotación económica alguna, reconoce las funciones que llevan a cabo Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF España: "Participan en los órganos colegiados de ámbito estatal que informan sobre la creación de legislación básica ambiental; la trasposición de directivas comunitarias y convenios internacionales; contribuyen a que se incluya el carácter transversal de la protección del medio ambiente en las políticas del Estado; colaboran en actividades derivadas de la representación internacional; auxilian al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el desarrollo y aplicación de los planes, programas y medidas supraterritoriales que fomentan la protección y la investigación científica en materia de medio ambiente y son vehículo del asociacionismo ambiental de ámbito estatal".

Las ONG son los únicos actores públicos aprobados por los ciudadanos en relevantes sondeos de opinión como el barómetro de confianza de Edelman de 2012, lo que muestra la confianza que en ellas tiene la sociedad española. El convenio de colaboración firmado hoy con el Ministerio es una muestra de que el Estado admite y reconoce esa realidad.



Fundamentos legales

El convenio de colaboración se sustenta en leyes y convenios internacionales que reconocen la función social de las ONG en la defensa del derecho ambiental y del interés común

- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que establece en su artículo 4 el deber de los poderes públicos de fomentar el desarrollo de las asociaciones que realicen actividades de interés general.
- El Convenio Internacional de Aarhus sobre "acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente"
- La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y que supuso la trasposición al ordenamiento jurídico español del Convenio de Aarhus

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Título I. De los Derechos y Deberes Fundamentales

Artículo 45

- 1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
- 2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- 3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)